



Comisión de Transportes y Turismo
La presidenta

23.01.2024

Sr. D. Johan Van Overtveldt
Presidente
Comisión de Presupuestos
BRUSELAS

Asunto: **Opinión sobre las orientaciones para el presupuesto 2025: sección III
(2023/2220(BUI))**

Señor presidente:

En el marco del procedimiento en cuestión, se encargó a la Comisión de Transportes y Turismo que emitiera una opinión dirigida a su comisión. En la reunión del 29 de noviembre de 2023, la comisión decidió remitir su opinión en forma de carta.

La Comisión de Transportes y Turismo examinó la cuestión en la reunión del 23 de enero de 2024. En dicha reunión¹, decidió pedir a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore en la propuesta de Resolución que apruebe las sugerencias que figuran a continuación.

Le saluda muy atentamente

(Fdo.) Karima Delli

¹ Estuvieron presentes en la votación final: Karima Delli (presidenta), Andris Ameriks (vicepresidente), Magdalena Adamovicz, Izaskun Bilbao Barandica, Ciarán Cuffe, Markus Ferber, Carlo Fidanza, Mario Furore, Isabel García Muñoz, Vlad Gheorghe, Roman Haider, Pär Holmgren, Elsi Katainen, Kateřina Konečná, Bogusław Liberadzki, Elżbieta Łukacijewska, Peter Lundgren, Marian-Jean Marinescu, Tilly Metz, Cláudia Monteiro de Aguiar, Caroline Nagtegaal, Ljudmila Novak, Philippe Olivier, Rovana Plumb, Tomasz Piotr Poręba, Bergur Løkke Rasmussen, Dominique Riquet, Dorien Rookmaker, Thomas Rudner, Vera Tax, Achille Variati, Petar Vitanov, Viola von Cramon-Taubadel (suplente de Anna Deparnay-Grünenberg de conformidad con el artículo 209, apartado 7, del Reglamento interno), Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Lucia Vuolo.

SUGERENCIAS

La Comisión de Transportes y Turismo pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Acoge con agrado el acuerdo por el que se asocia a Ucrania al programa del Mecanismo «Conectar Europa» (MCE), que permite a los promotores de proyectos ucranianos solicitar financiación de la Unión para proyectos de interés común en los ámbitos de transporte, energía y tecnología digital, mejorando aún más la conectividad de Ucrania con sus vecinos de la Unión, que apoyan la integración de Ucrania en el mercado único y promueven el crecimiento, el empleo y la competitividad;
2. Subraya que el MCE Transporte, que garantiza un sistema e infraestructuras de transporte europeos interconectados, seguros, inteligentes y sostenibles, así como todas las nuevas prioridades de la Unión, es un instrumento vital para la economía europea y el mercado único, por lo que una dotación financiera suficiente debe ser una prioridad; acoge con satisfacción, a este respecto, el aumento de la dotación destinada al MCE Transporte en el presupuesto de 2024 con el fin de reforzar la infraestructura de transportes; subraya, no obstante, que la línea presupuestaria del MCE Transporte debe seguir aumentando significativamente para reflejar los recortes de años anteriores; toma nota de las enormes necesidades de inversión en favor de la descarbonización del transporte y del continuo aumento de los precios de la construcción y de las materias primas que afectan a los nuevos proyectos de transporte e infraestructuras; acoge con agrado la integración de los proyectos de transporte ucranianos y la mejora de la movilidad militar; destaca, a este respecto, la prioridad clave de completar la red RTE-T y ampliar sus corredores hacia Ucrania, Moldavia y los demás socios de la vecindad oriental;
3. Reitera que, a la luz de la guerra de agresión ilegal e injustificada de Rusia contra Ucrania y del drástico aumento de las amenazas a la seguridad de la Unión, el presupuesto de movilidad militar es más necesario que nunca; acoge con satisfacción, en este contexto, el aumento de la movilidad militar, pero pide a la Comisión que presente una solución sostenible que vaya más allá de los instrumentos de emergencia; pide que se restablezca el presupuesto total para la movilidad militar en 6 500 millones EUR a lo largo de siete años, como se había previsto inicialmente; pide un aumento de la capacidad de las infraestructuras y la optimización de su uso, tanto para fines civiles como militares; destaca que son necesarios esfuerzos adicionales para identificar los cuellos de botella en las infraestructuras físicas de transporte de los Estados miembros y para reducir las brechas entre la RTE-T y las redes militares de la Unión, en particular garantizando fondos con cargo al instrumento de movilidad militar del MCE Transporte, a fin de apoyar los proyectos de doble uso; pide que se centre en garantizar el uso más eficaz de las infraestructuras cuando las fuerzas militares necesiten desplazarse; pide, por tanto, una dotación presupuestaria adecuada que satisfaga las necesidades estratégicas, garantice unas infraestructuras altamente resilientes y apoye las tecnologías y el acceso a la energía, de manera que las fuerzas militares puedan movilizar cantidades substanciales de efectivos en un plazo muy breve, lo que contribuiría a una red de movilidad militar bien conectada, con tiempos de reacción más cortos y fiables;

4. Pide que se tomen medidas para garantizar que la financiación de las agencias europeas de transporte y las empresas comunes se ajuste a su nivel de responsabilidad;
5. Elogia los resultados obtenidos en el marco del proyecto Investigación sobre la gestión del tráfico aéreo en el contexto del Cielo Único Europeo (SESAR) —el pilar tecnológico de la iniciativa del cielo único europeo de la Comisión— destinado a modernizar la gestión del tránsito aéreo, y pide que se garantice una financiación acorde con su ambiciosa agenda;
6. Toma nota de que, en Europa, la aviación militar opera en cientos de zonas militares y decenas de aeródromos militares; señala que, aproximadamente, el 30 % de los vuelos militares europeos cumplen las normas generales de tránsito aéreo, mientras que el resto opera como tránsito aéreo operacional; recuerda que los vuelos militares se llevan a cabo por una amplia variedad de motivos, entre ellos ejercicios de formación, seguridad nacional (incluidas las misiones de soberanía) y gestión de las crisis transfronterizas; hace hincapié, por este motivo, en que una amplia participación militar en las soluciones SESAR es fundamental para garantizar que unas misiones militares y un uso del espacio aéreo efectivos puedan ajustarse a usos del espacio aéreo en toda Europa;
7. Pide que se compense el recorte de la financiación de la Empresa Común para una Aviación Limpia, ya que desempeña un papel clave en la reducción de las emisiones de CO₂ por pasajero procedentes del transporte aéreo y en la garantía de una contribución suficiente a la neutralidad climática de aquí a 2050;
8. Destaca la necesidad particular de asegurar el nivel adecuado de recursos a la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA) a fin de garantizar un alto nivel de transporte aéreo seguro y sostenible en todo el mundo y de cumplir los objetivos de descarbonización, al tiempo que se enfrentan, entre otros, al reto de certificar tecnologías innovadoras y hacer frente a situaciones críticas; elogia las orientaciones dadas por la AESA al sector de la aviación a lo largo de la crisis de la COVID-19;
9. Pide un aumento del presupuesto de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM) para apoyar la aplicación de la nueva iniciativa «FuelEU Maritime» y otras responsabilidades que puedan derivarse de la revisión del mandato de la Agencia;
10. Insiste en que el presupuesto de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE) debe fijarse al menos al mismo nivel que los presupuestos de las demás agencias relacionadas con el transporte; hace hincapié en la importancia de garantizar que la AFE disponga de medios suficientes para actuar como autoridad eficiente, en particular en lo que se refiere a la aplicación del 4.º paquete ferroviario; recuerda el papel de la AFE en la transición duradera de la carretera al ferrocarril junto con la Empresa Común Shift2Rail; destaca, además, que la financiación de la Empresa Común para el Ferrocarril Europeo debe incrementarse significativamente, en consonancia con la prioridad estratégica de la Unión de cambio modal hacia el ferrocarril; pide que se preste apoyo adicional para la finalización de la RTE-T, así como para la aplicación del Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) y los tramos transfronterizos;
11. Acoge con satisfacción el acuerdo que alcanzaron el 30 de diciembre de 2023 los Estados miembros de la Unión sobre la supresión de los controles en las fronteras interiores aéreas y marítimas con Rumanía y Bulgaria; insta a la Comisión a que analice

todas las opciones posibles para defender el derecho de los ciudadanos rumanos y búlgaros a la libre circulación, garantizando un transporte por carretera y una movilidad sin fisuras entre Rumanía y Bulgaria y el resto de la Unión para garantizar que el mercado único funcione para todos; pide a los Estados miembros que acuerden la plena aplicación del acervo de Schengen en Rumanía y Bulgaria y que avancen los debates para suprimir los controles en las fronteras terrestres lo antes posible;

12. Pide una financiación específica de la Unión para apoyar las formas sostenibles de turismo; pide a la Comisión que proponga un mecanismo de gestión de crisis para garantizar que el sector turístico cuenta con una preparación adecuada de cara a futuras crisis; reitera su llamamiento en favor de la creación de una Agencia Europea de Turismo encargada de prestar apoyo técnico y administrativo a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas (pymes) con el fin de aumentar su capacidad para acceder a la financiación y los instrumentos financieros de la Unión y utilizarlos;
13. Recuerda la escasez de mano de obra en el sector del transporte en la Unión; pide, a este respecto, que se garantice un apoyo suficiente a la seguridad y unas buenas condiciones de trabajo de los trabajadores del transporte, así como que se garantice la financiación de áreas de aparcamiento para camiones seguras y protegidas en toda la Unión;
14. Destaca que, en 2025, deben dedicarse recursos financieros suficientes destinados específicamente a las zonas rurales de todos los Estados miembros de la Unión, a fin de completar las conexiones de transporte que faltan y mejorar la movilidad de la población rural, así como el desarrollo del turismo y la economía rurales.

**ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS
DE LAS QUE LA PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES**

La ponente de opinión declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.